

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28015** AVANCE LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L.

Doña Paloma Zotes Alijas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 175/11 ejecución 17/2012, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Beata Duma y Katarzyna Elzbieta Gawron contra la demandada Avance Logistica Integral, S.L. se ha dictado el día 8 de octubre de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Avance Logistica Integral, S.L en situación de insolvencia total por importe de 13.506,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120069373-1